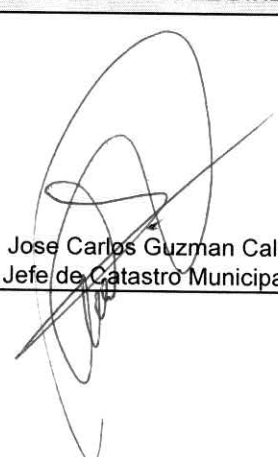


		Registro de Trámites y Servicios Municipio de Acámbaro, Guanajuato				F-RTS-1
HOMOCLAVE		AC-CM-11		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		31 DE ENERO DE 2022.
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.						
POR EL AVALUO DE INMUEBLE RUSTICO QUE NO REQUIERAN LEVANTAMIENTO DE TERRENO:						
POR CADA UNA DE LAS HECTAREAS que excedan de 20 HECTAREAS						
II. MODALIDAD.						
Presencial						
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.						
Ley de Hacienda de Ingresos para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el ejercicio Fiscal del año 2022. Artículo 24, Fraccion IV, inciso c)						
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.						
TODA PERSONA FISICA O MORAL QUE REQUIERA LA INFORMACIÓN.						
PASOS						
1.- Presentar Solicitud por escrito.						
2.- Hacer el pago correspondiente.						
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.				SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.		
Presentar solicitud por escrito.				No aplica		
Realizar pago de Honorarios correspondiente en Tesorería Municipal.						
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.						
Formato libre						
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.				FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO		
No aplica				No aplica		
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.						
Veriración de Campo por alguna aclaración al respecto.						
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.						
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO		
Ing. José Carlos Guzmán C.		417 118 03 00 Ext. 112		catastro_2021@hotmail.com		
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN				
3 días hábiles		Afirmativa Ficta		No	Negativa Ficta	Si
XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.				No aplica		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.				No aplica		
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.			ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO			
\$256.68			Pago en cajas de Tesorería Municipal.			
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.						
6 meses Reglamento de Peritos Artículo 16 publicado del 8 de Junio de 2018						
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.						

Si obra documento en el archivo de este departamento.		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Jefatura de Catastro	
AREA O DEPARTAMENTO	Jefatura de Catastro	
DOMICILIO (S)	Juarez 280 Col. Centro, C.P. 38600, Acámbaro, Guanajuato.	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
Lunes a Viernes de 08:30 a.m. a 16:00 horas.		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Andador Juarez 280, Col. Centro, C.P. 38600, Acámbaro, Guanajuato.	
TELEFONO (S)	417 118 03 00 Ext. 112	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	catastro_2021@hotmail.com	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	417 118 03 00 ext.137	acocontraloria@gmail.com
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Comprobante del Trámite/Acuse de recibo.		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
 Ing. Jose Carlos Guzman Calderón Jefe de Catastro Municipal.		